

EXPEDIENTE Nº: 2500516

FECHA: 23/02/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN HISTORIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	----
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	----
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada en 2009 y en su posterior modificación de 2015. El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado y la tipología, créditos, duración y secuencia de las asignaturas coinciden con los resultantes de la modificación de la memoria.

Las guías docentes presentan un formato unitario y contiene información amplia y precisa. No obstante, se observan algunas discordancias entre lo recogido en la última modificación de la memoria del título y lo indicado en las guías docentes de algunas asignaturas en relación con la formulación de las competencias (Fundamentos de Geografía Física, Historia del Arte Moderno Contemporáneo, TIC para la Historia, Historia Antigua de la Península Ibérica) y las horas de docencia presencial, trabajo autónomo del alumno y volumen de trabajo de las actividades formativas. Así, en la guía docente de la asignatura Paleografía sólo se indican 2 horas presenciales en el apartado de metodología docente, sin referencia alguna al resto de horas de dedicación docente. Por otro lado, en algunas asignaturas de 6 créditos ECTS la presencialidad programada no alcanza o supera las 60 horas (no llegan a 60 horas las asignaturas TIC para la Historia Historia Moderna de Europa, Historia Medieval de Europa, Historia Moderna de Europa, Arqueología de la península Ibérica, Prehistoria de la Península Ibérica; las superan las asignaturas Territorio, sociedad y cultura en la Edad Moderna e Historia Medieval de la Península Ibérica).

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado.

El título cuenta con los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, en cuya implementación intervienen todos los agentes implicados en el título, desde el decanato hasta el propio alumnado. La aplicación de estos mecanismos ha permitido corregir algunos solapamientos entre asignaturas, mejorar la coordinación de grupos de asignaturas y adaptar la capacidad de las aulas en relación con el número de alumnos, si bien no han llegado a subsanarse todas las duplicidades. En lo que se refiere a las actividades formativas, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes se indica que persisten los solapamientos entre los programas de algunas asignaturas y falta coordinación entre los docentes de una misma asignatura.

El número de plazas ofertadas se corresponde con el recogido en la última modificación de la memoria (140) y la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar la formación de los estudiantes y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Modificar las guías docentes para corregir las discordancias con la memoria verificada en lo que se refiere a la formulación de las competencias por asignatura y la distribución de horas presenciales, trabajo autónomo del alumno y volumen total de trabajo para las distintas actividades formativas. La Universidad de Murcia hace constar que dicha modificación ya se ha producido. ANECA ha constatado que en efecto se ha llevado a cabo el cambio señalado en las guías.
2. Incentivar que las reuniones fundamentales tengan una mayor periodicidad, con el fin de detectar solapamientos de asignaturas y mejorar la coordinación.
3. Revisar todas las guías docentes, para identificar los casos en los que dos grupos de una misma asignatura tengan un tratamiento diferente.
4. Realizar una encuesta anual de seguimiento de contenidos específicos, con el fin de localizar situaciones susceptibles de solapamientos y poder así establecer medidas preventivas que lo eviten.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la Web del título en relación con las características del programa formativo, perfil de ingreso, perfil de egreso, salidas profesionales, competencias, asignaturas del plan de estudios, guías docentes, prácticas externas, actividades de acogida, becas y movilidad es adecuada, actualizada y accesible. También figura la documentación relativa a los procesos de verificación y seguimiento del título, incluidos los informes de seguimiento de ANECA de 2012 y 2014, y la relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Por otra parte el alumno tiene acceso al calendario académico, horarios y aulas, exámenes, coordinadores de curso, profesorado e información sobre el Trabajo Fin de Grado con

antelación suficiente y dispone de un buzón de presentación de quejas y sugerencias.

En relación con la orientación académica y profesional, la página Web del título/Facultad incluye un apartado de información específica a través del enlace "Orientación Académica y Profesional", en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por el centro y el plan de orientación académica y profesional.

No obstante, se observa alguna disfunción menor y omisiones. Así, el enlace al plan de acción tutorial no corresponde al propio del título, el manual de calidad publicado data de 2011, a pesar de que fue revisado en 2015, y faltan los indicadores de resultados.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Corregir y actualizar la información referida al Plan de Acción Tutorial de la Facultad.
2. Incorporar información a la Web del Grado en Historia sobre indicadores del título y su evolución desde su implantación, que se actualizará anualmente con los datos disponibles del último curso académico.
3. Publicar la versión actualizada del Manual de Calidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia dispone de un SGIC implementado y revisado periódicamente (la última revisión del Manual de Calidad se efectuó en 2015), que facilita el proceso de seguimiento del título y garantiza la corrección de cualquier incidencia o desviación.

Todos los grupos de interés son objeto de consulta y se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información y análisis de la satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS y

egresados. El SGIC implementado permite elaborar anualmente planes de mejora que son objeto de seguimiento.

En relación con la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias”.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes, si bien la plantilla docente permanente es levemente inferior a la prevista en la memoria verificada. La ratio estudiante/profesor es satisfactoria, si bien se ha constatado un aumento progresivo (curso 2013-2014: 13, 4; curso 2014-2015: 15,17).

Una parte del profesorado se actualiza participando de manera regular en cursos de formación e innovación relacionados con las TIC y las nuevas metodologías docentes, llevando a cabo estancias en otros centros y desarrollando una intensa labor investigadora. Tanto los responsables del título como los estudiantes y egresados consideraron adecuados el número y los perfiles de los profesores en relación con las asignaturas impartidas.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Difundir actividades formativas de actualización docente entre todo el profesorado que imparte el título, a través de mensajería del Aula Virtual.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para soportar la actividad docente del profesorado. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) resultan adecuados para atender de manera satisfactoria las necesidades de los estudiantes y las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título. En relación con la orientación académica y profesional, la página Web del título/Facultad incluye un apartado de información específica a través del enlace Orientación Académica y Profesional, en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por el centro como el Plan de Acción Tutorial, Acogida, Plan de Orientación Académica y Profesional del centro. La Universidad de Murcia cuenta con un coordinador internacional que supervisa los planes de movilidad (Erasmus, Séneca, Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles o SICUE), un centro de orientación e información de empleo (COIE), y un servicio de atención a la diversidad y el voluntariado que incluye diversos servicios específicos de asesoramiento pedagógico y de proyección social.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES. La tasa de rendimiento del TFG fue de 70,80 en el curso 2014-2015. Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el plan de estudios también corroboran un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva y mejora, en algunos casos, las previsiones anticipadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso durante todos los cursos de implantación del título ha superado siempre la oferta prevista en la primera memoria verificada, lo que llevó a elevarlo a 140 en la modificación de dicha memoria.

La tasa de graduación (37,5% en la memoria verificada) ha aumentado significativamente en el curso 2014-2015, alcanzando el 53,62%. La tasa de abandono, 18,98%, fue menor que la prevista en la memoria verificada/modificada (27,5%). La tasa de eficiencia del título (78,16%) se aparta levemente de la previsión (82,5%).

La satisfacción de los colectivos implicados en el título que se recoge en las encuestas disponibles aporta valoraciones medias satisfactorias: estudiantes y profesores coinciden prácticamente en las mismas (entre 2,3 y 2,7 sobre 4). El grado de satisfacción de los egresados, 3,9 sobre 5, coincide con el de los dos colectivos citados.

Las opiniones expresadas en las audiencias llevadas a cabo durante la visita del panel de expertos reflejaron un alto grado de satisfacción general con el desarrollo formativo y los resultados de aprendizaje del Grado.

Los parámetros de inserción laboral de los egresados se encuentran en tasas de 23,5% en 2014-2015 y resultan coherentes con el contexto económico-social de los estudios cursados. El colectivo de empleadores manifiesta su satisfacción con la formación de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La aplicación de los mecanismos de coordinación oportunos para hacerla efectiva en las asignaturas compartidas por dos profesores y evitar los solapamientos entre los programas de distintas asignaturas.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Corregir y actualizar la información referida al plan de acción tutorial en la página web del título.
2. Hacer públicos los indicadores de resultados en la Web del título.
3. Actualizar el manual de calidad publicado en la Web del título.
4. Fomentar la participación de todo el profesorado en actividades de actualización docente.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 23/02/2017:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA